



VDREY-DOP-DESUR-/LUSC/122/2023  
ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO CONSTRUCTIVO  
VILLA DE REYES, S.L.P. A 20 DE OCTUBRE DEL 2023

**CONCRETANIA S.A. DE C.V.**  
PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO CONSTRUCTIVO PRESENTADA A ESTA DIRECCION, EN LA QUE REQUIERE SE EXPIDA LA **LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL** PARA UN PREDIO UBICADO EN CIRCUITO SAN FERNANDO N° 205-A, L-13A, M-5, CLAVE CATASTRAL 50-01-10-1005-13A DEL FRACCIONAMIENTO ANDALUZ EN ESTE MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

**DICTAMEN DE USO DE SUELO:** DE ACUERDO A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ARTICULO 270, ARTICULO 271 FRACCION IV, V, VI Y VIII, ARTICULO 281 Y A LAS NORMAS DE USO DE SUELO PARA EL CENTRO DE POBLACION DE VILLA DE REYES 2016-2035, EL PREDIO SE CLASIFICA **AREA URBANA USO ESPECIFICO HABITACIONAL H1 HABITACIONAL DENSIDAD ALTA.**

**NORMAS COMPLEMENTARIAS DE USO Y OCUPACION DEL SUELO:**

SUPERFICIE 104.89 M2  
NIVELES / 9 MTS

FRENTE DE 6:00 MTS

ALTURA MAXIMA: 2

COS 70% MAXIMO  
VECES EL LOTE

SUPERFICIE LIBRE MINIMA: 30%

CUS 1.4

**OBSERVACIONES:**

ESTE H. AYUNTAMIENTO OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS:

- CONDICIONADO A LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA
- CONTAR CON ÁREAS DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS FUERA DE LA VÍA PÚBLICA
- TODA ACTIVIDAD DEL USO DEL SUELO DEBERÁ DE REALIZARSE DENTRO DEL PREDIO
- CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD ACREDITADA PARA ESTA MATERIA.

2021 - 2024

Página 1/2



VDREY-DOP-DESUR-/LUSC/122/2023  
ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO CONSTRUCTIVO  
VILLA DE REYES, S.L.P. A 20 DE OCTUBRE DEL 2023

LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO FACULTA A SU TITULAR PARA INICIAR LA EJECUCION DE CONSTRUCCION U OBRA ALGUNA Y NO CONSTITUYEN APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL PREDIO.

LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO ESTARA VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DEMAS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PERO DEBERAN REFRENDARSE CADA TRES AÑOS.

ATENTAMENTE



**LIN. GERARDO ALFONSO RODRIGUEZ BALDAZO**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y  
EQUIPAMIENTO URBANO

c.c.p.- Archivo  
Vo. Bo. I'JLM  
L'GARB/ccmp

VILLA DE REYES  
SAN LUIS POTOSÍ

2021 - 2024

20/10/23/24  
  
SOMOS GRANDES